REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DE EDUCACION DEPARTAMENTO JURIDICO

JPdeAA/JVJ/MPV/rfl.

Derser is

DECLARA ZONA TIPICA AL ESPACIO URBANO DENOMINADO "POBLACION DE LOS CASTAÑOS", DE LA COMUNA DE INDEPENDENCIA, SANTIAGO.-

SANTIAGO,

No

20.MAY 1996\* 285

**EXENTO** 

CONSIDERANDO:

QUE, la denominada "Población de Los Castaños", de la Comuna de Independencia, relevantes particularidades presenta arquitectónicas;

QUE, las viviendas de la población mencionada fueron diseñadas casi en totalidad durante la década de 1.930 por el destacado arquitecto Sr. Luciano Kulcewsky;

OUE, el estilo de construcción de la población presenta un conjunto armónico de gran unidad formal caracterizado por la introducción de los estilos Art Nouveau y Art Deco;

QUE, el conjunto de estas casas se presenta como un paisaje urbano del tipo ciudad-jardín; y, MINISTERIO DE EDUCACION

X 23 MAYO 1996 X DOCUMENTO TOTALMENTE

TRAMITADO



## VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.288 de 1970; decreto supremo de Interior N° 654 de 1994; acuerdo de sesión de 03 de abril de 1996 del Consejo de Monumentos Nacionales; acuerdo de sesión de 19 de abril de 1996 del Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Independencia, petición en dicho sentido del Comité de Adelanto Avenida Francia; presentación de la Junta de Vecinos "Cañadilla Unidad Vecinal N°5", de Independencia; petición mayoritaria de los vecinos de dicho sector; Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República y en los artículos 32 N° 8 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile,

## DECRETO

ARTICULO UNICO: Declárase ZONA TIPICA la Superficie Urbana denominada "POBLACION DE LOS CASTAÑOS", de la Comuna de Independencia, Santiago, Sector que se encuentra comprendido entre los N°s. 1436 y 1781 de Avenida Francia, calle Maruri entre los N°s. 1681 y 1722, y calle Escanilla entre los N°s. 1681 y 1722. La superficie anterior se encuentra claramente individualizada en el plano que se adjunta y que forma parte de este Decreto.

ANOTESE Y PUBLIQUESE.
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE

LA REPUBLICA.

SERGIO MOLINA SILVA MINISTRO DE EDUCACION Lo que transcribo a usted para su conocimiento. Saluda atentamente a Ud.,

> JAIME PEREZ DE ARCE ARAYA SUBSECRETARIO DE EDUCACION

## DISTRIBUCION:

-Of, de Partes
-Subsecretaría
-Diario Oficial
-Depto. Jurídico
-Consejo de Monumentos Nacionales
-Secretaría Ministerial Región Metropolitana.
-Direcc. Nacional de Arquitectura
Ministerio de Obras Públicas
-Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional
-Unidad Vecinal N°5 (Sevilla N°1746, Independencia
-I. Municipalidad de Independencia.

-Total

11